



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/140/2018

No. Folio INFOMEX: 01384118

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 05 DE DICIEMBRE DEL 2018.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 22 de octubre del 2018 a las 12:24 hrs. y se tuvo por recibida con fecha 22 de octubre del 2018, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/140/2018, en la que solicita lo siguiente:

"QUIERO LA LISTA DEL PERSONAL QUE HAN RECIBIDO FINQUITO EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018 EN LA NUEVA ADMINISTRACIÓN." (SIC).-----

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: "NINGUNO"-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.-----

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante CARMEN PAZ PEREZ presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ.-----

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----

C.C.P. - Archivo

Calle 21 S/N, Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx

**LISTADO DE PERSONAS QUE RECIBIERON FINIQUITO
DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2018**

JENNIFER PAOLA GONZALEZ PALOMO
LEYDI CECILIA LANDERO ROMERO
SARA MURILLO QUITERIO
ROSARIO DAMAS MONTILLA
GERMAN BURGOS SOBERANIS
SANDRA GUADALUPE BALANDRANO MUÑOZ
FABIOLA ORTIZ HERNANDEZ
ILUMINDA TORRUCO MANDUJANO
ROCIO CASTILLEJOS ROBINSON
MARIA DEL CARMEN JIMENEZ SANCHEZ
GREGORIA UCO BALAN
YOLANDA GUADALUPE CORDOVA HERNANDEZ
MARIA CRISTINA GUILLEN CRUZ
JUAN MENDOZA VARGAS
PASCUAL RAMIREZ PEREZ
ROXANA YESENIA BARAHONA GUILLERMO
MERI GUILLERMO ARCOS
MARCO ANTONIO ECHAVARRIA LANDERO
RUDDY ALBERTO BAÑOS JASSO
NINIVE CERVANTES PALOMO
SALOMON ALVAREZ DE LA CRUZ
ANDRES LOPEZ SEGURA
ROSALIA PEREZ NAVA
ALICIA ROSADO ORTEGA
IRIS MANUELA ROMERO CARAVEO
DORIS REBECA ROMERO CARAVEO
JESUS JUAREZ VAZQUEZ
JOSE DEL CARMEN GOMEZ DIAZ
JOSE JESUS BALAN UCO
SUSANA GOMEZ PIÑA
ISIS ALEXANDRA MACOSAY USCANGA
GUADALUPE DE JESUS GARCIA GARCIA
FRANCISCO DAMAS DAMIAN
ROSA MIREYA ARCIA PEREZ
YESENIA RODRIGUEZ PALMA
ELODIA DEL CARMEN MALDONADO CANTO
MARIA DE JESUS RICARDEZ CORDOVA
CARMEN PEREZ RAMIREZ
FREDI CONTRERAS JUAREZ
ROSMERI CONSUELO GONZALEZ CASTILLO
RAFAEL AGUILAR MARTINEZ
MADELEINE GUZMAN TORRES
CAROLINA BALAN UCO
FRANCISCO JAVIER RUIZ CARRION
AGLAYA PEREZ ROSARIO

MARTHA KARINA SUAREZ ORTIZ
GLADYS GAMBOA HERNANDEZ
JOSE GUADALUPE MAY CAAL
ALICIA LOPEZ VIDAL
LAZARO SANCHEZ LAGUNA
GENOBEL REAL MAGAÑA
ESAU SANCHEZ MEZA
OBDULIA NARVAEZ CARPIO
JOSE SANCHEZ FONTICIELLA
FELIPE DE JESUS DELGADO JESUS
MARIA ADALICIA RUIZ DOMINGUEZ
LEONEL AQUE DOMINGUEZ
FRANCISCO THOMPSON JIMENEZ
JORGE ALBERTO UCO VILLASIS
MANUEL VILLANUEVA VILLASEÑOR
JESUS RODRIGUEZ
JONATHAN JASSIEL CRUZ GOMEZ
JORGE ANTONIO VARGAS CRUZ
JOSE ANTONIO ARCOS VAZQUEZ
CARLOS HUMBERTO GUZMAN RAMIREZ
AVILIO RIVERA CARAVEO
ORLANDO HUGO GONGORA SANTOS
SONIA AHUJA CONTRERAS
ROMAN FRANCISCO BLANCO SANTIAGO
ALEJANDRO ANTONIO MUÑOZ OLIVA
ANA ROSA SANCHEZ PEREZ
RICARDO MARTIN DOMINGUEZ MARENCO
YARA GUADALUPE SANCHEZ RIOS
NOE CASTELLANOS MONTEJO
SANTOS GUADALUPE CANO BENITEZ
ROBERTO GARCIA LOPEZ
BERNARDO DIAZ LIZCANO
MIGUEL ANGEL GONGORA ALEGRIA
ALFREDO YAHIR SUAREZ ROSADO
ARMANDO RAMIREZ ARCOS
BENICIO GREEN MARIN
JULIAN ANTONIO CELORIO MORENO
LAZARO UCO BALAN
LEONOR GUTIERREZ CABRERA
LUCIA SUAREZ MORALES
ESTEFANIA DE JESUS HERNANDEZ ARCOS
LEIDY ARCOS MARTINEZ
ERNESTO GUZMAN RAMOS
YURIDIA UCO VELAZQUEZ
GABRIELA ASENSIO RUIZ
FERMIN CORTES HERNANDEZ.
MARTHA PEREZ HERRERA

LORENA AGUILAR TORAYA
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ SUAREZ
CARLOS JESUS AGUAYO VALENCIA
MANUEL IGNACIO DAMAS AGUILAR
ANDREA ECHEVERRIA OVANDO
GRIMALDY EVELINN GONZALEZ HERNANDEZ
JORGE LUIS ASCENCIO GARCIA
ARGELIA MENDEZ SIERRA
RUBICEL QUE GARCIA
ANDRES MOSQUEDA SANCHEZ
DOMINGO GORDILLO JIMENEZ
EURIDIA UCO DOMINGUEZ
JOSE ANTONIO ARCOS VAZQUEZ
MARTHA ELENA DE CELIS
RUBEN ALBERTO MAY JIMENEZ
MARLENE ESTEBAN CRUZ
GUADALUPE DEL CARMEN LUNA MENDEZ
XAVIER ANTONIO PERALTA RODRIGUEZ
GUADALUPE NAVARRO ESCALANTE
MANUEL DE JESUS DE DIOS GARCIA
VICTOR MANUEL PEREZ NAVA
PATRICIA DEL CARMEN MARTINEZ ARAGON
ATILANO GARCIA MARTINEZ
DANIEL MURILLO QUITERIO
ARCADIO MORENO HERNANDEZ
ALFREDO MORALES AMBROSIO
RENE FRANCISCO PEREZ RAMIREZ
MARIA ALEJANDRA GORDILLO SAURY
FRANCISCO DEL VALLE MAGAÑA
JUAN AGUSTIN VAZQUEZ VILLALOBOS
OTILIO ARCOS VAZQUEZ
RUPERTO MORALES CUJ
ROSENDA GUZMAN CUJ
JAIME NUÑEZ MORALES
ROBERTO DAVID ALEJO JUAREZ
RICARDO FRANCISCO DOMINGUEZ MARENCO
SAMANTHA CAROLINA RUIZ LOPEZ
ALEJANDRA LORENZO RODRIGUEZ
MARIBEL HERNANDEZ CRUZ
RODOLFO SARRACINO ESTEBAN
HERNAN GUZMAN CAMAS
MAURICIO SARRAZAGA CORDOVA
SAGRARIO DE JESUS CRUZ ROSADO
RODOLFO ULDARICO BAYONA DAMAS
FRANCISCO MOSQUEDA MOSQUEDA
GERARDO BLANCO SANTIAGO
JOSE GABRIEL LOPEZ GARCIA

CESAR GARZA LUNA
YOANA POZO JIMENEZ
SAYDI GUADALUPE BRICEÑO HERNANDEZ
LEONIDES LOPEZ NAL
HIDEKEL ARGEO JUAREZ NARVAEZ
OSCAR MARTIN CEBALLOS
CLEOVET ANTONIA QUE LUNA
GUADALUPE DEL CARMEN LOPEZ TOACHE
SERGIO GARCIA GARCIA
ROBERTO PERALTA AVILA
JUAN JOSE SANCHEZ PANADERO VILLANUEVA
GUADALUPE ISABEL VEGA SANCHEZ
MARTHA ANTONIA HERNANDEZ AKE
NORMA ALEJO OROZCO
CARMEN LOPEZ CHAN
LUIS AUGUSTO TUN PEREGRINO
BELCY DEL CARMEN OBANDO LUIS
JERONIMA RODRIGUEZ CORTES
GLORIA MARIA DESELIZ DESELIZ
MARCO ANTONIO LOPEZ DE LA CRUZ
AARON RAMIREZ MAY
DIEGO ALEJANDRO DOMINGUEZ
ANTONIO SERRALTA CACHON
OBET ALIPE MIRANDA
FRANCISCO HERRERA NARANJO
JOSE DE JESUS DOMINGUEZ LARA
JOSE MANUEL DAMAS RODRIGUEZ
RUPERTO MISS GONZALEZ
JIANNINA JANET MACOSAY LOPEZ
ROSALINO MORALES GARCIA
MANUEL MARQUEZ LLERGO
JOSE DEL CARMEN MONTEJO COSGALLA
MARIO DE JESUS JIMENEZ BALCAZAR
SEBASTIAN MARQUEZ LLERGO
LAURA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ
ADELA MIRANDA HERNANDEZ
LETICIA TORRES VALENZUELA
IGNACIO TORRES VALENZUELA

"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

Tenosique, Tabasco a 21 de Noviembre de 2018

OFICIO: MT/DA/239/2018

ASUNTO: El que indica

**C. LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio núm. HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/140/2018, de fecha 20 de noviembre de 2018, mediante el cual solicita información requerida por quien dice llamarse **Carmen paz Pérez**, con folio de Infomex 01384118, la cual se refiere a:

"Quiero la lista del personal que han recibido finiquito en el mes de octubre del 2018. En la nueva administración"***sic

En respuesta a la solicitud antes mencionada, se envía en forma electrónica listado de personal que se les tramito finiquito correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2018.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN DE PROF. DANNY DANIEL TORRES TORRES
ADMINISTRACIÓN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2018 - 2021**



C.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, presidente Municipal p/s Conocimiento
C.c.p. Archivo.



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	20-11-2018
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/140/2018
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No. 01384118
Solicitante:	CARMEN PAZ PEREZ

PROF. DANNY DANIEL TORRES TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
PRESENTE.

CON AT'N C. ISAAC MARTINEZ LLERGO
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Coordinadora de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, **para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo Siguiente:**

Solicitud: "QUIERO LA LISTA DEL PERSONAL QUE HAN RECIBIDO FINIQUITO EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018 EN LA NUEVA ADMINISTRACIÓN."**SIC

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
COORDINADORA



C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

20 NOV 2018

PRESIDENCIA



DA

Dirección de Administración

20 NOV 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO
Calle 21 S/N. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Teléfono (954) 51 550 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **22/10/2018 12:24**

Número de Folio: **01384118**

Nombre o denominación social del solicitante: **carmen paz PEREZ**

Información que requiere: **quiero la lista del personal que han recibido finiquito en el mes de octubre del 2018 en la nueva administración.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **14/11/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **29/10/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **25/10/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.